

**RENUEDA  
TU MICRO**

Con Aportes del Transantiago



Ministerio de  
Transportes y  
Telecomunicaciones

## Formulario N°2 SEGUNDA ETAPA de Postulación

### Postulación Programa Nacional de Renovación de Buses y Minibuses.

Región

Antofagasta

Fecha presentación

VºBº Seremitt

#### Datos Vehículo Saliente que postula al Programa

PPU

Año Fabricación

Tipo de Vehículo (Bus/Minibus)

Mes/Año 1ª

Capacidad Pasajeros

Tipo Servicio autorizado (Urbano/Rural)

Inscripción RNVM

Fecha cancelación RNVM

Fecha cancelación RNSTP

Fecha recepción Chatarrizador

#### Datos Vehículo Entrante

PPU

Año Fabricación

Tipo de Vehículo  
(Bus/Minibus)

Mes/Año 1ª

Capacidad Pasajeros

Tipo Servicio autorizado  
(Urbano/Rural)

Inscripción RNVM

#### Nombre Propietario Vehículo Saliente que postula al Programa

Nombre Completo o Razón Social

RUT

Persona Natural

Persona  
Jurídica

Dirección

Comuna

Teléfono

Celular

E-mail

#### Datos persona jurídica (llenar sólo si el propietario del vehículo saliente es una Persona Jurídica)

Nombre de Fantasía Persona Jurídica

##### Datos Representante Legal (1)

Nombre completo

RUT

Dirección

Comuna

Teléfono

Celular

E-mail

##### Datos Representante Legal (2)

Nombre completo

RUT

Actúa en Conjunto con otro representante SI/NO

Nombre y Firma del Postulante

#### Antecedentes que se deben adjuntar a la Postulación

- Fotocopia del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público. (Vehículo entrante)	
- Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el Registro de Vehículos Motorizados, con fecha de emisión no superior a 60 días corridos. (Vehículo entrante)	
- Fotocopia del Certificado de revisión técnica al día. (Vehículo entrante) En caso del vehículo que no es nuevo presentar capacidad de pasajeros medida por planta de revisión técnica.	
- Fotocopia del Permiso de Circulación al día. (Vehículo entrante)	
- Documento emitido por el chatarrizador que dé cuenta de la recepción del vehículo saliente, y en el cual conste el compromiso del chatarrizador de proceder a su destrucción y conversión en chatarra dentro del plazo máximo de 6 meses contados desde su recepción.	
- Certificado de cancelación de la inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados con fecha de emisión no superior a 60 días corridos. (Vehículo saliente).	
- Fotocopia del certificado de cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público. (Vehículo saliente).	